

Pospone IFE destino de boletas

► Desechan propuesta para apurar destrucción de papelería; esperan dos fallos pendientes

Margarita Vega

Sin determinar fecha precisa y con enfrentamientos entre dos consejeros, el Instituto Federal Electoral decidió ayer posponer la destrucción de las boletas electorales de los comicios de 2006.

A sugerencia de los consejeros Arturo Sánchez, Virgilio Andrade, Teresa González y Luis Carlos Ugalde, el IFE acordó esperar a que se agoten los dos recursos relacionados con las boletas electorales que están pendientes en la Suprema Corte de Justicia y en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Y aunque el propio secretario ejecutivo del organismo, Manuel López Bernal, reconoció que no se ha notificado al IFE sobre estos procesos, ocho de los nueve consejeros defendieron el argumento.

"Destruir las boletas es una obligación de ley establecida en el artículo 254 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; la discusión es sobre el momento y el destino que se dará a las mil 500 toneladas de papelería electoral.

"No hemos sido notificados, pero creo que esta autoridad tiene que ser sensible y responsable frente a dos recursos que tenemos conocimiento de que existen. No tenemos prisa", dijo el presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde.

Para la consejera Lourdes López, quien incluyó el tema en la sesión, el procedimiento debe realizarse a la brevedad, pues el IFE cuenta con la capacidad para hacerlo, al tiempo que se descargaría a las juntas distritales de la responsabilidad de resguardar los paquetes electorales.

Pero el resto de los consejeros consideró que la decisión se debe tomar en el momento indicado, garantizando también que la destrucción sea amigable con el medio ambiente.

"Sin estar en desacuerdo con que en algún momento este Consejo tendrá que tomar una decisión, ojalá la pueda tomar habiendo tenido el tiempo suficiente para explorar las alternativas que le den un fin ecológico y social a ese millón 500 mil kilos de papel", dijo el consejero Arturo Sánchez, quien criticó la propuesta de Lourdes López.

DESACATAN REGLAMENTO

Después de que se anunciara el punto propuesto por López, Ugalde dio la voz inmediatamente a Sánchez, lo que provocó el reclamo de la consejera.

De paso, el representante del PRD, Horacio Duarte, cuestionó a

Ugalde por violar el reglamento de sesiones del Consejo General.

"(Quiero) hacer un extrañamiento a la actitud del consejero presidente, me parece muy burda la violación al artículo 17 del reglamento.

"Lamento que no se le haya dado uso de la palabra (a López) como es-

tablece el reglamento a la proponente del punto, pero, bueno, ya es una costumbre", condenó Duarte.

Luego de hacer este señalamiento, el representante perredista criticó al consejero por buscar "ponerle una careta ecológica" al aplazamiento de la destrucción de las boletas, cuan-

do en el fondo sus motivaciones, dijo, son meramente políticas.

Sin embargo, Duarte no fue acompañado por ninguno de los representantes partidistas, quienes coincidieron con el resto de los consejeros en que la destrucción debe ser aplazada.

Sigue polémica por los spots

El presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, llamó ayer al PRD a no trivializar el debate sobre la investigación del origen de todos los spots transmitidos durante la campaña de 2006.

Durante la sesión del Consejo General, el representante perredista Horacio Duarte insistió en que el IFE debe detallar lo que investiga.

"Los partidos y la coalición Por el Bien de Todos tendrán la oportunidad de los alegatos que correspondan, y si documentan información nueva o nosotros detectamos algún error, se corregirá, pero circunscribir esta discusión a un cotejo público spot por spot, como hoy sugirió el secretario del PRD, me parece que es desvirtuar y trivializar una discusión que el PRD ha encabezado", estimó Ugalde.

El consejero pidió al perredista, y a los demás representantes partidistas, evitar los litigios "públicos y mediáticos" sobre el tema.

Margarita Vega

Los opositores proponen analizar en detalle recursos ante SCJN y CIDH

Rechaza consejo del IFE iniciativa para destruir las boletas electorales

La consejera Lourdes López insistió en que ya se cumplieron los tiempos que fija la ley

ALONSO URRUTIA

Con mayoría de ocho votos en contra, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) rechazó la iniciativa de la consejera Lourdes López, que fijaba un plazo de 10 días hábiles para destruir las boletas de los comicios federales de 2006. Quienes se opusieron a la destrucción reivindicaron, por primera vez desde que el tema está en debate, que aún existen recursos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que es necesario analizar, si es obligación del instituto esperar. "Se requiere una discusión más de fondo sobre si la radicación de un amparo ante la SCJN y el recurso ante la CIDH obligarían al IFE a esperar una resolución definitiva de esas dos instancias, una nacional y una internacional. Si bien es cierto que el IFE determinó que sólo estamos vinculados por la resolución del tribunal electoral, que ya causó estado, sería necesario analizar con detalle esos dos recursos", sostuvo el consejero presidente, Luis Carlos Ugalde.

Sin embargo, más adelante, el consejero presidente reconoció: "no hemos sido notificados (de los recursos), pero no obstante creo que esta autoridad tiene que ser sensible y responsable frente a estos que tenemos conocimiento que existen". Durante el debate, algunos partidos cuestionaron la premura con que se pretendía aprobar un acuerdo para destruir las boletas, dejando de lado los recursos legales que aún subsisten y la posibilidad de analizar un fin social y ecológico. Sólo el representante del PRD, Horacio Duarte, cuestionó la pretensión de los consejeros que rechazaron el acuerdo subrayando que en el fondo había una motivación de manejar tiempos políticos en la destrucción. Al defender su propuesta, la consejera destacó que el IFE ya había esperado el periodo que se había propuesto para postergar la destrucción a que por ley está obligado, que era la resolución de los recursos de acceso a la información resueltos negativamente por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. "Los elementos del Ejército cumplen ya un año en nuestras instalaciones", por lo que la pregunta no debiera ser "por qué la prisa, sino por qué la tardanza".

El debate empezó con la pretensión del consejero Arturo Sánchez de no discutir el tema en virtud de que la Comisión de Organización - que él preside- "ha seguido la ruta institucional para desahogar este tema". Sánchez cuestionó el plazo fijado en la propuesta de la consejera -10 días hábiles después de la aprobación del acuerdo- y destacó la necesidad de revisar el mejor destino de las mil 571 toneladas de papel. Más adelante, Duarte volvería a cuestionar la manipulación, según dijo, de los tiempos políticos de la destrucción de boletas: "hoy no tienen certeza de la fecha cuando van a destruir un material. ¿Por qué? Porque los va a perseguir el tema, consejeros, estén aquí o en otros lugares. Ustedes están marcados por el tema de la elección 2006. Ya son la generación de 2006, marcada por la incautación de este órgano". A su vez, los representantes de Alternativa, Luciano Pascoe y Elsa Conde -por la fracción parlamentaria- plantearon que es necesario que el IFE permita agotar el debate legal y que al definir los criterios de destrucción se establezca como obligatorio que las 300 juntas distritales trituren los materiales para poder ser reciclados.

En su oportunidad, la consejera Teresa González señaló que la Comisión de Organización está averiguando la posibilidad de instrumentar una estrategia nacional para atender el asunto legal y la aplicación de mecanismos ecológicos. Más adelante, López insistió en los tiempos destacando que desde 2005 se fijaron los tiempos de destrucción de las boletas, a los cuales debería añadirse que en diciembre de 2006 se fijó una prórroga. En todo ese momento se debieron planear las modalidades. Plantear ahora que necesitamos más tiempo para planear no es admisible. "Diferir indefinidamente la decisión de algo que es irreversible como la destrucción, implica responsabilidades." Finalmente, por ocho votos en contra, se rechazó el punto de acuerdo, y será hasta que la Comisión de Organización lo defina cuando vuelva a discusión la aprobación de criterios para destruir material electoral.

Acusa al instituto de desvirtuar desarrollo de fiscalización

Cuestiona PRD el monitoreo de Ibope; el proceso, con lagunas

ALONSO URRUTIA, ALMA E. MUÑOZ

La sesión extraordinaria del Instituto Federal Electoral (IFE) efectuada este jueves sirvió como escenario para que el PRD insistiera en acusar al organismo de desvirtuar el proceso de fiscalización, por medio del monitoreo de los promocionales, con un evidente sesgo para encubrir insuficiencias. "El IFE tiene que revisar -dijo el representante perredista, Horacio Duarte- si verdaderamente la empresa que hizo el monitoreo actuó con profesionalismo, porque sigue teniendo (el monitoreo) lagunas que han sido demostradas en todo el proceso."

EL PRD denunció en la sesión del IFE que en las 20 ciudades monitoreadas la coalición Por el Bien de Todos había contratado 343 mil 161 promocionales y no los 165 mil que el monitoreo de la empresa Ibope reporta. Habrá que determinar quién miente en este proceso de fiscalización y de monitoreo, señaló. La respuesta vendría del propio consejero presidente, Luis Carlos Ugalde, quien acusó al partido de pretender trivializar con el emplazamiento a confrontar spot por spot, las posturas del IFE y de la extinta coalición. Ugalde subrayó que será en el momento procesal oportuno cuando se confronten no las opiniones de cada instancia, sino los datos verificables que cada una tiene.

Sin embargo, subrayó Ugalde, lo que debiera preocupar más a los partidos, de cara a lo que incidirá en la vida democrática del país en los próximos años, es indagar el costo que por cada promocional pagó cada uno de los partidos o coaliciones. Detectar este problema -agregó- es incidir en uno de los problemas centrales de la democracia, que es garantizar la equidad del proceso electoral. En la defensa que hicieron los consejeros de la argumentación del PRD, reconocieron otra deficiencia del monitoreo de Ibope. En voz del consejero Marco Antonio Gómez Alcántar el IFE admitió que si bien se monitorearon las 20 principales ciudades, "no se hizo en todas las frecuencias".

Durante la sesión en la que el Consejo General conoció del desistimiento de partidos de 120 quejas sobre presuntas irregularidades cometidas durante los comicios de 2006, Duarte precipitó este reconocimiento dando a conocer el desglose de promocionales contratados en las 20 ciudades que Ibope dijo haber monitoreado en su totalidad. Quién miente, dijo, tras dar a conocer cifras que diferían 2 a 1 entre las reconocidas como contrataciones del PRD y las que el IFE pudo acreditar. Sin embargo, Gómez Alcántar y posteriormente Andrés Albo, presidente de la Comisión de Fiscalización del IFE, cuestionaron la documentación que en su momento entregó la coalición Por el Bien de Todos. Los consejeros señalaron que en estos documentos no se acreditó la pauta de muchos de los promocionales contratados o, en otros casos, no se entregaron facturas. Albo señaló que de los 415 millones de gasto reportado en televisión por la coalición, existen 35 millones de documentos que no fueron acreditados con hojas membretadas. De igual forma, de los 132 millones de erogaciones para contratar publicidad en radio, 24.8 millones de pesos carecen de la documentación necesaria.

Ugalde entró al debate para retomar un planteamiento del representante de Alternativa, Luciano Pascoe, quien había señalado que mientras su partido había pagado 57 mil pesos en promedio por cada spot, la Alianza por México lo había hecho por 8 mil, lo que evidenciaba la inequidad. Para el consejero presidente, más allá de desvirtuar el debate y reducir el problema de los medios de comunicación a confrontar públicamente spot por spot, lo que debería discutirse de fondo es el problema de la inequidad en los medios. Ugalde llamó al PRD a discutir de fondo qué es lo que sucedió en torno a la equidad en el acceso a los medios de comunicación. Al respecto, el representante del PRD señaló que su partido planteó en su momento que el IFE debería haber hecho público los promocionales reportados por cada partido y los costos que pagaron por cada spot, a efecto de clarificar si hubo equidad en la contratación de medios de comunicación.

Será hasta hoy cuando la Comisión de Fiscalización discuta y, eventualmente, apruebe los procedimientos oficiosos que se iniciarán contra cada uno de los partidos y coaliciones en una ruta que tiene como objetivo concluir la fiscalización de esta parte de los gastos de campaña en agosto. En esa fecha, el IFE también hará públicos los dictámenes sobre el gasto ordinario de los partidos durante 2006. Por otra parte, el PRD acusó al IFE y a Ibope de dejar fuera del monitoreo oficial que realizaron en 20 ciudades al menos 50 por ciento de los spots que difundió la coalición Por el Bien de Todos, durante la jornada electoral del 2 de julio pasado. Durante una conferencia de prensa, el secretario general del partido, Guadalupe Acosta Naranjo, explicó que la extinta alianza -integrada por el PRD y los partidos del Trabajo y Convergencia- pagó por la difusión de 343 mil 161 spots y que sólo les consideraron 165 mil 145. Por ello, retó al organismo electoral y al resto de los partidos políticos a realizar un cotejo público de los spots difundidos, "factura por factura, centavo por centavo", incluyendo los gastos de producción.

Acosta Naranjo denunció que el IFE y su consejero presidente, Luis Carlos Ugalde, "mienten" al referir que dicho monitoreo incluyó 90 por ciento de la publicidad difundida durante esa campaña electoral. Nuestra hipótesis es que el número de spots difundidos sobrepasó los dos millones y no son sólo los 757 mil 572 contemplados por la empresa, afirmó.

El hoy ex contralor Carlos Martínez Martínez contendrá por el Partido Acción Nacional (PAN) por la diputación del distrito con sede en la ciudad de Huixtla, mientras el ex titular de Vivienda, Carlos Alberto Cruz Coutiño, no ha definido qué puesto buscará ni con qué partido. Las renunciaciones de estos servidores públicos se suman a la de Elvira Pola Figueroa, titular del Instituto de Educación para los Adultos; la de Juan Carlos López, quien encabezaba la Coordinación de Comunicación Social, y la del ex subsecretario de Gobierno, José Ángel Córdova Toledo, quienes también competirán con el registro del PRD.

Registra el PT 2 candidatos a edil de Aguascalientes

CLAUDIO BAÑUELOS

Aguascalientes, Ags., 31 de mayo. La dirigencia estatal del Partido del Trabajo (PT) registró como candidato a la presidencia municipal de esta capital a Guillermo Montoya, con miras a las elecciones del 5 de agosto, en las cuales se renovarán ayuntamientos y Congreso estatales. A su vez, el representante del Comité Ejecutivo Nacional del PT en la entidad, Héctor Quiroz, tramitó el registro del ex perredista Adán Pedroza como aspirante a la alcaldía capitalina. La noche del miércoles, dos grupos antagonistas de militantes del PT discutieron en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral (IEE). El incidente no pasó a mayores, luego que patrullas de la policía preventiva llegaron y los petistas se retiraron. El presidente estatal del Partido del Trabajo, Miguel Bess-Oberto, consideró: "El IEE no acató al pie de la letra lo que marca la ley electoral (el artículo 145 del Código Electoral Estatal), al registrar indebidamente una planilla que viene formada por personas de la dirigencia nacional, cuando esto es una elección local, por lo que el doble registro nos provoca un conflicto".

El consejero presidente del IEE, Salvador Hernández, dijo en respuesta: "Estamos en el análisis, y yo creo que como autoridad tenemos la facultad de analizar si procede o no (la candidatura de) cualquiera de las dos partes". Sandor Hernández, secretario técnico del IEE, comentó que el Consejo General de ese organismo sesionará de manera extraordinaria a más tardar el próximo sábado para determinar cuál será la planilla que contendrá en agosto.

Danza de aspirantes del Verde Ecologista

Poco más de 24 horas después de haber sido designada candidata a la alcaldía capitalina por el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) María de la Luz Olvera renunció a la postulación. No se ofreció una explicación, aunque fuentes de ese partido aseguraron que Olvera tiene graves diferencias con su líder estatal, Sergio López Ramírez. En su lugar, Verónica Daicocú Dávila fue registrada ante el IEE la medianoche del miércoles, pero la dirigencia estatal del PVEM anunció otro cambio: ahora la abanderada es Catalina Azcona Reynoso.

La nueva aspirante de los verdes es esposa de Rubén Galaviz Tristán, quien fue secretario de Salud en el sexenio del ex gobernador panista Felipe González (1998-2004), ahora senador. En conferencia de prensa, López Ramírez aseguró que estos cambios no violan norma alguna, toda vez que el registro de Dávila ante el IEE, hecho la noche del miércoles, fue solamente para "guardar" el lugar del candidato. La dirigencia estatal del PVEM negoció durante más de dos meses con el panista Claudio González Muñoz -quien perdió el proceso interno de Acción Nacional ante Arturo González Estrada, hoy candidato a la alcaldía capitalina- para que fuera su abanderado a la presidente municipal de la capital de Aguascalientes, pero González rechazó la postulación la semana anterior.

Rechaza el IEEZ solapar intromisión oficial en comicios

GERARDO FLORES, CIRO PEREZ

Zacatecas, Zac., 30 de mayo. Leticia Soto Acosta, consejera presidenta del Instituto Electoral del estado de Zacatecas (IEEZ), rechazó las acusaciones de las dirigencias estatales de los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) de que ha solapado la supuesta intromisión de la gobernadora Amalia García Medina en favor de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Mientras, en la ciudad de México, la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) exigió a García Medina "que saque las manos" del proceso electoral del primero de julio, exigencia que se suma a la de todos los partidos locales, con excepción del PRD.

PT y PVEM responsabilizaron ayer a Soto Acosta de actuar parcialmente por no querer sancionar a la gobernadora, a pesar de que supuestamente prepara una elección de Estado y usa recursos públicos para favorecer a los candidatos del PRD a las alcaldías y diputaciones locales que estarán en juego el primero de julio. "No hemos sido parciales. No es posible esperar que se imponga una sanción cuando (PT y PVEM) ni siquiera se han quejado formalmente. Es una situación que no tiene bases objetivas", dijo la responsable de las elecciones en Zacatecas. Soto Acosta puntualizó que el órgano electoral da curso a las quejas y denuncias presentadas, "pero llama la atención que ellos nunca han presentado una denuncia en este consejo electoral en relación con estos temas".

La consejera informó que sólo hay una denuncia contra la gobernadora Amalia García Medina, interpuesta por el Partido Acción Nacional (PAN) el 25 de mayo en el Consejo Distrital del IEEZ en el municipio de Río Grande, por supuesto proselitismo público. Actualmente el consejo general del IEEZ desahoga 18 quejas por actos anticipados de campaña y colocación de propaganda en lugares inadecuados. Cinco de las quejas son contra el PRD, otras tantas involucran al PT, dos al PAN, una al PRI y el resto al PVEM, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC).

Pide el PRI acción "enérgica" contra la gobernadora Amalia García Medina

Durante la 14 sesión de la Comisión Política Permanente (CPP) del Consejo Político Nacional, que encabezó la presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Beatriz Paredes, se dio a conocer un documento firmado por representantes de todos los partidos políticos registrados en Zacatecas, salvo el PRD, en el cual se acusa al gobierno estatal de autoritarismo, parcialidad e ilegalidad en favor del sol azteca, por lo que se demanda hacer efectiva la garantía constitucional de que los comicios se desarrollen con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Asimismo, los priistas se manifiestaron por que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, donde se renovarán 18 diputados locales de mayoría relativa, 12 representación proporcional y 58 ayuntamientos, actúe de manera enérgica, conforme a derecho, contra Amalia García Medina por los abusos y violaciones que se han denunciado.